Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Odontología

RESOLUCIÓN N°746

Asunción, 22 de Octubre de 2019

VISTA Y CONSIDERANDO: La necesidad de realizar el reajuste de precios por aumento del salario mínimo vigente al Contrato N° 07/2019 - 2020 "Servicio de Limpieza de Edificio", correspondiente al proceso por Concurso de Ofertas N° 02/2019-2020 Ad-Referéndum Plurianual, por lo tanto;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION, en uso de sus atribuciones legales,

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar el reajuste de precios por aumento del salario mínimo vigente al Contrato N° 07/2019 - 2020 "Servicio de Limpieza de Edificio", correspondiente al proceso por Concurso de Ofertas N° 02/2019-2020 Plurianual, suscripto con la Empresa SAN ALFREDO S.R.L , por la suma total de Gs. 5.362.731 (Guaraníes cinco millones trescientos sesenta y dos mil setecientos treinta y uno)., afectando al Objeto del Gasto 2-245-10 "Servicio de limpieza, aseo y fumigación" FF: 30 Recursos Institucionales.

Art. 2°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar copia en Carpeta de Resolución

Lic. Juan Carlos Moran
Secretario

Prof. Dr. Rodolfo Perruchino Galeano
Decano

Avda. España casi Brasil Fono: 207 502 Fax: (595-21) 214 739 Casilla 517 E-mail: odo@sce.cnc.una.py Asunción, Paraguay